



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA SEPTIMA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE), CODIGO 154993, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016, DEPARTAMENTO PROVINCIAL SAN ANTONIO.-

VALPARAÍSO, 25 NOV. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 14506

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de fecha 29 de marzo de 2019, que aprueba el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución y sus modificaciones;
- c) La Resolución Exenta N° 2340, (V. y U.) de fecha 11 de octubre de 2019, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de octubre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 4.420, (V. y U.), de 2016, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° Viviendas del proyecto
154993	CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	CODEH DESARROLLO HABITACIONAL SPA (V)	CONSTRUCTORA VALENCIA SPA	CARTAGENA	300

- d) El Convenio de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrito entre la Entidad Desarrolladora CODEH Desarrollo Habitacional SPA (V) y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 8961, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 27 de diciembre de 2019, para el proyecto señalado en visto c) precedente y sus modificaciones;
- e) La modificación del Convenio de fecha 01 de diciembre de 2022, suscrito entre la Entidad Desarrolladora CODEH Desarrollo Habitacional SPA (V), aprobado por Resolución Exenta N° 1101, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 28 de diciembre de 2022, para el proyecto señalado en el visto c) precedente. Aprueba homologación según Res. Exenta N° 200/2022 de familias vulnerables;
- f) La Resolución Exenta N° 12768 de fecha 7 de diciembre de 2023 que aprueba nómina de 222 postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE) código 154993, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016;
- g) La Resolución Exenta N° 1297, de fecha 01 de febrero de 2024 que aprueba **primera** nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. 12 seleccionados;
- h) La Resolución Exenta N° 1309, de fecha 02 de febrero de 2024 que aprueba nómina de desvinculación de postulantes seleccionados del proyecto. 1 desvinculación;
- i) La Resolución Exenta N° 3875, de fecha 05 de abril de 2024 que aprueba **primera** nómina de reemplazo de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. 1 seleccionado;
- j) La Resolución Exenta N° 9160, de fecha 24 de julio de 2024 que aprueba **segunda** nómina complementaria postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. 7 seleccionados;
- k) La Resolución Exenta N° 11986, de 18 de octubre de 2024 aprueba **tercera** nómina complementaria postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. 5 seleccionados;

- l) La Resolución Exenta N° 12995, de 18 de noviembre de 2024 que modifica Res. Ex. N° 11986 de fecha 18/10/2024
- m) La Resolución Exenta N° 285, de 10 de enero de 2025, aprueba **cuarta** nómina complementaria postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. 8 seleccionados;
- n) La Resolución Exenta N° 1956, de 28 de febrero de 2025, aprueba **segunda** nómina de renuncia postulantes seleccionados del proyecto. 14 renunciadas;
- o) La Resolución Exenta N° 5991, de 05 de junio de 2025, aprueba **quinta** nómina complementaria postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. 20 seleccionados;
- p) La Resolución Exenta N° 8842, de 26 de agosto de 2025, aprueba **primera** nómina de renuncia y reemplazo de postulante seleccionado, de 1 seleccionado;
- q) La Resolución Exenta N° 11006, de 08 de septiembre de 2025, aprueba **tercera** nómina de renuncia y desvinculación. 18 seleccionados;
- r) La Resolución Exenta N° 13410, de 30 de octubre de 2025, aprueba **sexta** nómina complementaria postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. 41 seleccionados;
- s) El Acta de Constatación por parte del Profesional Técnico, Sr. Francisco Cadenas Bustamante, del Departamento Provincial San Antonio, SERVIU Región de Valparaíso, de fecha de 15 de Noviembre de 2023, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el Visto c) precedente;
- t) La Recepción Municipal Definitiva N° 005, de fecha 07 de julio de 2023, de la I. Municipalidad de Cartagena, por un total de 300 viviendas, del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución;
- u) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes;
- v) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- w) El Decreto con Fuerza de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- x) La Resolución N° 8 del 24.03.2025 de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
- y) Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones;
- z) La Resolución RA 272/1172/2025 del 23/07/2025 que designa en calidad de Suplente como Jefa del Depto. Programación Física y Control a la Sra. Nerina Paz López;
- aa) El Decreto Exento RA N° 272/11/2025 del 17/02/2025, de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogación del SERVIU Región de Valparaíso;

CONSIDERANDO:

- a) La carta Oficina de Partes N° 758 de fecha 05/11/2025, de la Entidad Desarrolladora **CODEH Desarrollo Habitacional SPA**, donde se solicita la incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios de los siguientes postulantes:

N°	Nombre	Rut	Fecha comprobante de reserva	Homologado/No Homologado
1	AGUIRRE PONCE RICARDO HUMBERTO	8.338.989-3	28/08/2025	No Homologado
2	CERDA HANGLIN PATRICIO JAVIER	18.847.792-5	23/09/2025	No Homologado
3	CONTRERAS RAMÍREZ RUBÉN IGNACIO	18.448.422-6	28/08/2025	No Homologado
4	CONTRERAS CONTRERAS CARLOS ROBERTO	15.713.720-4	14/10/2025	No Homologado

5	DÍAZ PINO JAVIERA ALEJANDRA	20.433.167-7	04/10/2025	No Homologado
6	ESPINA ARÉVALO FRANCISCO ERNESTO	11.845.002-7	11/09/2025	No Homologado
7	FARIÁS PIÑA FRANCISCO IGNACIO	18.163.497-9	16/09/2025	No Homologado
8	FLORES TAPIA PAULA ANDREA	18.454.684-1	10/09/2025	No Homologado
9	FONSECA BÓRQUEZ ERIG EDMUNDO	21.107.372-1	01/10/2025	No Homologado
10	GARCÍA VIELMA ALEXANDRA ELIZABETH	19.405.535-8	24/10/2025	No Homologado
11	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ MANUEL EDUARDO	20.325.078-9	21/09/2025	No Homologado
12	JAQUE ORTIZ GISSELA FABIOLA	17.079.073-1	14/10/2025	No Homologado
13	MONTECINO FLORES MAURICIO ALEJANDRO	15.416.490-1	22/09/2025	No Homologado
14	MORENO GUERRERO DANIELA MICHELLE DE LOURDES	20.060.380-K	01/10/2025	No Homologado
15	MORENO PÉREZ FELIPE IGNACIO	17.767.935-6	09/10/2025	No Homologado
16	NÚÑEZ URTUBIA ROBERTO ANDRÉS	19.404.987-0	18/10/2025	No Homologado
17	OPAZO STEVENS LUIS ORLANDO	11.390.485-2	06/09/2025	No Homologado
18	PACHECO ÁLVAREZ JAIME HERNÁN PATRICIO	15.087.825-K	11/09/2025	No Homologado
19	PAVICIC SOTO VERJOSKA STEFANI	17.893.777-4	10/09/2025	No Homologado
20	RIOBO RODRIGUEZ JUAN CAMILO	27.395.561-5	25/09/2025	No Homologado
21	TORO GONZÁLEZ ALEJANDRO ELÍAS	14.002.841-K	17/10/2025	No Homologado
22	URRA BUSTOS RODRIGO ALEJANDRO	19.141.948-0	22/10/2025	No Homologado
23	VALENZUELA BERRÍOS SERGIO ANDRÉS	19.997.196-4	28/08/2025	No Homologado
24	VEGA MALDONADO IVÁN ROBERTO	17.098.635-0	14/10/2025	No Homologado
25	OYARZÚN RODRÍGUEZ MARITZA ALEJANDRA	13.196.418-8	10/09/2025	No Homologado

b) El

comprobante de postulación y reserva emitido de Rukan más copia de los documentos indicado en Art. 16° y 17° del D.S. N° 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora, del postulante individualizado en considerando a).

- c) En el inciso tercero del artículo 18 del D.S. N° 19 (V. y U.), en donde se indica que si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere este Reglamento, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios de este Reglamento, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.

RESOLUCIÓN:

1. **Apruébese la séptima** nómina complementaria a que se refiere el considerando a) de esta Resolución, para el proyecto **“CONDominio VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)”**, código **154993**, de la Comuna de Cartagena, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de **25 familias de sectores medios**. Se adjunta nómina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	DV	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia Vulnerables/Sectores medios Homologado/No Homologado	Beneficio con o sin Subsidio	Tipología
1	8.338.989	3	AGUIRRE	PONCE	RICARDO HUMBERTO	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	5 adicional t2 2d2b
2	18.847.792	5	CERDA	HANGLIN	PATRICIO JAVIER	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	5 adicional t2 2d2b
3	18.448.422	6	CONTRERAS	RAMÍREZ	RUBÉN IGNACIO	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	5 adicional t2 2d2b
4	15.713.720	4	CONTRERAS	CONTRERAS	CARLOS ROBERTO	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	4 t4 3d 2b
5	20.433.167	7	DÍAZ	PINO	JAVIERA ALEJANDRA	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	5 adicional t2 2d2b
6	11.845.002	7	ESPINA	ARÉVALO	FRANCISCO ERNESTO	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	3 t3 3d 1b
7	18.163.497	9	FARÍAS	PIÑA	FRANCISCO IGNACIO	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	3 t3 3d 1b
8	18.454.684	1	FLORES	TAPIA	PAULA ANDREA	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	5 adicional t2 2d2b
9	21.107.372	1	FONSECA	BÓRQUEZ	ERIG EDMUNDO	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	3 t3 3d 1b
10	19.405.535	8	GARCÍA	VIELMA	ALEXANDRA ELIZABETH	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	4 t4 3d 2b
11	20.325.078	9	HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	MANUEL EDUARDO	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	3 t3 3d 1b
12	17.079.073	1	JAQUE	ORTIZ	GISSELA FABIOLA	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	4 t4 3d 2b
13	15.416.490	1	MONTECINO	FLORES	MAURICIO ALEJANDRO	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	2 td 2d 2b
14	20.060.380	K	MORENO	GUERRERO	DANIELA MICHELLE DE LOURDES	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	4 t4 3d 2b
15	17.767.935	6	MORENO	PÉREZ	FELIPE IGNACIO	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	4 t4 3d 2b
16	19.404.987	0	NÚÑEZ	URTUBIA	ROBERTO ANDRÉS	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	5 adicional t2 2d2b
17	11.390.485	2	OPAZO	STEVENS	LUIS ORLANDO	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	5 adicional t2 2d2b
18	15.087.825	K	PACHECO	ÁLVAREZ	JAIME HERNÁN PATRICIO	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	3 t3 3d 1b
19	17.893.777	4	PAVICIC	SOTO	VERJOSKA STEFANI	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	5 adicional t2 2d2b
20	27.395.561	5	RIOBO	RODRIGUEZ	JUAN CAMILO	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	3 t3 3d 1b
21	14.002.841	K	TORO	GONZÁLEZ	ALEJANDRO ELÍAS	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	4 t4 3d 2b

22	19.141.948	0	URRA	BUSTOS	RODRIGO ALEJANDRO	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	4 t4 3d 2b
23	19.997.196	4	VALENZUELA	BERRÍOS	SERGIO ANDRÉS	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	5 adicional t2 2d2b
24	17.098.635	0	VEGA	MALDONADO	IVÁN ROBERTO	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	SIN SUBSIDIO	4 t4 3d 2b
25	13.196.418	8	OYARZÚN	RODRÍGUEZ	MARITZA ALEJANDRA	SECTOR MEDIO NO HOMOLOGADO	DS1 T1	2 td 2d 2b

2. La nómina de beneficiados individualizados obtiene **subsidio base**, bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta N° 12768 del 07/12/2023.

3. Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente:

NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
							POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	154993	300	222	12768	07/12/2023	APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS	76	76	0	146	20	126
CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	154993	300	12	1297	01/02/2024	PRIMERA NÓMINA COMPLEMENTARIA	0	0	0	12	1	11
CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	154993	300	-1	1309	02/02/2024	APRUEBA NÓMINA DE DESVINCULACIÓN	76	-1	0	0	0	0
CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	154993	300	1	3875	05/04/2024	APRUEBA PRIMERA NÓMINA DE REEMPLAZO	1	1	0	0	0	0
CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	154993	300	7	9160	24/07/2024	APRUEBA SEGUNDA NÓMINA COMPLEMENTARIA	0	0	0	7	0	7
CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	154993	300	5	11986	18/10/2024	APRUEBA TERCERA NÓMINA COMPLEMENTARIA	0	0	0	5	0	5
CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	154993	300	8	285	10/01/2025	APRUEBA CUARTA NÓMINA COMPLEMENTARIA	0	0	0	8	0	8

CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	154993	300	-14	1956	28/02/2025	APRUEBA SEGUNDA NÓMINA DE RENUNCIA	0	0	0	-14	0	-14
CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	154993	300	20	5991	05/06/2025	APRUEBA QUINTA NÓMINA COMPLEMENTARIA	0	0	0	20	2	18
CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	154993	300		8842	26/08/2025	NOMINA DE DESVINCULACIÓN	0	0	0	0	-1	1
CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	154993	300	-18	11006	08/09/2025	APRUEBA TERCERA NÓMINA DE RENUNCIA Y DESVINCULACIÓN				-18	0	-18
CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	154993	300	41	PRESENTE RESOLUCIÓN		APRUEBA SEXTA NÓMINA COMPLEMENTARIA	0	0	0	41	6	35
CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	154993	300	-3	EN TRAMITE		TERCERA NÓMINA RENUNCIA	0	0	0	-3	0	-3
CONDOMINIO VICENTE HUIDOBRO (EX DON VICENTE)	154993	300	25	PRESENTE RESOLUCIÓN		SEPTIMA NÓMINA COMPLEMENTARIA	0	0	0	25	1	24
TOTAL PARCIAL							76	224				
TOTAL PROYECTO							76	224				
SALDO PROYECTO							0	0				

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

NERINA XIMENA PAZ LÓPEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN VALPARAISO

CRM/VSC/GVP/RCC/IPS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DPTO. PROVINCIAL SAN ANTONIO
- OFICINA DE PARTES
- ENTIDAD DESARROLLADORA CODEH - UNO PONIENTE N. 123 OF. 401 EDIFICIO PIEDRA AZUL VIÑA DEL MAR



Firmado por Nerina Ximena Paz López. Fecha firma: 25-11-2025 10:56:32

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
 timbre y folio de verificación: Folio: 14506 Timbre: UYFHYLYFHRFD En:
<https://validoc.minvu.cl>